

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 61/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. EUGEN CRISTEA frente a TRANSCOSUR TRACCION SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 10/06/20 se ha dictado Auto despachando ejecución y Decreto de medidas ejecutivas, que están a disposición del demandado TRANSCORUS TRACCION SL, en la Secretaria de este Juzgado, contra las cuales caber recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12/ de la Secretaria General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRANSCOSUR TRACCION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.782/20)

